

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CARNET DE OPERADOR COMERCIAL DE GANADO SIN ENCERRADERO

FOTO

Nombre y apellidos/Razón social

NIF/CIF

*Clasificación de la actividad **

Nº de registro

Fecha alta Validez hasta

**Comercio nacional /Comercio intracomunitario*

ANEXO IV

GOBIERNO de CANTABRIA

Registro de Operadores Comerciales de Ganado de Cantabria
SOLICITUD DE AUXILIAR DE OPERADOR COMERCIAL

DATOS DEL OPERADOR COMERCIAL

Apellidos y nombre o razón social		NIF o CIF
Dirección:	Localidad	
Código Postal / Municipio		Provincia
Teléfono contacto	Nº Registro de Operador Comercial (1)	

DECLARA:

QUE PARA SU ACTIVIDAD COMO OPERADOR COMERCIAL DE GANADO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN GAN……de… .., VA A CONTAR CON EL AUXILIO DE LA PERSONA CUYOS DATOS SE INDICAN A CONTINUACIÓN, LA CUAL , CON SU FIRMA, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS OBIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA ORDEN.

DE ACUERDO CON ELLO SOLICITA:

SE AUTORICE E INSCRIBA COMO AUXILIAR DE OPERADOR COMERCIAL, BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDEN GAN……..DE…….. A:

Apellidos y nombre		NIF
Dirección:	Localidad	
Código Postal / Municipio		Provincia
Teléfono contacto		

PARA LO CUAL ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ☐ **Copia del NIF que acredite la identidad del auxiliar propuesto**
- ☐ **Fotografía tamaño carnet**
- ☐ **Certificado curso formación Rº 1/2005 o declaracion jurada de la no manipulación de animales**

El solicitante declara, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en la presente solicitud.
El auxiliar propuesto es conforme con el contenido de la presente solicitud.

En a de de 200

Fdo: El Operador Comercial de Ganado **Fdo: El auxiliar del operador comercial**

(1) En caso de solicitudes presentadas por operadores registrados

ANEXO V



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

CARNET DE AUXILIAR DE OPERADOR COMERCIAL

FOTO

AUXILIAR
Nombre y apellidos

NIF

OPERADOR COMERCIAL - Identificación del Operador Comercial
Nombre y apellidos/razón social

Nº de registro

Fecha alta Validez hasta

ANEXO VI

GOBIERNO de CANTABRIA

ACREDITACION DEL OPERADOR COMERCIAL RESPONSABLE DEL MOVIMIENTO*

DATOS DEL OPERADOR COMERCIAL

Apellidos y nombre o razón social		NIF o CIF
Dirección:	Localidad	
Teléfono contacto	Nº Registro de Operador Comercial	

DECLARA:

QUE ES REPONSABLE DEL MOVIMIENTO CUYA DOCUMENTACIÓN SANITARIA SOLICITA EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA CUYOS DATOS A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Apellidos y nombre		NIF
CEA	Localidad	

LO CUAL ACREDITA EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO AL QUE SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ☐ **Copia del CARNET DE OPERADOR COMERCIAL**

En a de de 200

Fdo: El Operador Comercial de Ganado **Fdo: El TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN**

****PARA SU ENTREGA A LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES- Sólo válido el documento original***

07/9515

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Comunicación de homologación de curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios.

La Comisión de Valoración para la homologación de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 3 de julio de 2007, comunica la homologación del siguiente curso:

–Título del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

–Entidad organizadora: ASAJA-CANTABRIA.

–Dirección: Calle Castilla, 13 - Santander.

–Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

–Nivel de capacitación: Básico.

–Contenido general:

1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.

2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.

3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.

4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.

5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.

6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.

7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.

8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.

9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.

11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.

12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.

13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.

14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.

15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.

–Número de alumnos: Trece (13) alumnos.

–Número de horas lectivas: Veinticinco (25).

–Condiciones de inscripción: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. La inscripción es gratuita.

–Lugar y fecha de realización:

Cámara Agraria de Cantabria. Calle Castilla, 13 - Santander.

Días 16 a 23 de julio de 2007.

El presidente de la Comisión, Benito Fernández Rodríguez-Arango.

07/9697

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Notificación resolución de incoación a interesados en expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado Iglesia de Santa María del Puerto, en Santoña.

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos, la resolución de incoación del expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés